



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

23ª reunión del Comité Permanente de la CMS

Bonn, 13 y 14 de diciembre de 2001

CMS/StC.23/Doc.16

NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO CIENTIFICO PARA LA FAUNA ASIATICA

Preparado por la Secretariado

1. La Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes de CMS decidió, a través de la adopción de la Resolución 6.7, "Arreglos Institucionales: Consejo Científico", nombrar para el bienio 2001-2002 a un Consejero con experiencia en la fauna Asiática. La intención de este nombramiento es la de complementar la profesionalidad que ya se encuentra en el Consejo con respecto a aves de agua/humedales, mamíferos terrestres, cetáceos y peces, tortugas marinas, y fauna neotropical. El énfasis se centró en asegurar la profesionalidad en relación a la fauna migrante en el área que cubre Asia Este/Central y Oceanía, lugar en donde todavía debe ser lograse el potencial de la Convención de Especies Migratorias.
2. El nombramiento debió de haber sido confirmado por el Comité Permanente durante la reunión realizada en Septiembre 2000, sin embargo por diferentes razones el proceso de solicitud de candidatos apropiados a esa fecha no fue concluido. Seguido de consultas entre la Secretaría y el Presidente del Consejo Científico a comienzos del año en referencia a los procedimientos considerados, el Consejo Científico volvió a tocar este tema durante su reunión de Mayo del 2001. Se acordó que la Secretaría escribiría a los Puntos Focales de las Partes involucradas para pedir nominaciones para el puesto de Consejero Científico experto en fauna Asiática. Se esperaba que la persona en cuestión participara en las reuniones regulares del Consejo (al costo de la CMS) y que contribuyera en el trabajo inter-sesional del Consejo de forma voluntaria. El nominado no tendría que ser necesariamente un nacional de una Parte de CMS.
3. A comienzos de Agosto, la Secretaría, envió una carta a los puntos focales de la CMS en Asia Este/Central y Oceanía. A la fecha de producción de este documento, se habían recibido en la Secretaría dos nominaciones por los Puntos Focales de Australia y las Filipinas. El *Curriculum Vitae* de los dos candidatos se anexan a esta nota (Anexo I y II). Una tercera nominación ha sido recibida de Pakistán, pero se les ha pedido, por motivos de procedimiento, que vuelvan a enviarla. Esta será transmitida al Comité Permanente si fuera recibida antes del inicio de la Reunión.
4. Normalmente estas nominaciones son consideradas y acordadas en la Conferencia de las Partes en una de sus reuniones regulares. En este único caso, en que las nominaciones han sido recibidas inter-sesionalmente, El Comité Permanente está cordialmente invitado a examinar las nominaciones y a elegir entre los candidatos disponibles. Mayores detalles del procedimiento a seguir serán dados a conocer durante la reunión.